



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adenda Aguilera

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0048622/2019 en el que la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato suscrito con la Sra. Ivana Aguilera; y

CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal RD-2024-80-E-UNC-DEC#FFYH del año 2024;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la suscripción del contrato;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la suscripción de una adenda al contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Sra. Ivanna Aguilera, "LA CONTRATISTA incrementara a partir del 01 de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 la retribución a percibir en concepto de honorarios en la suma de pesos quinientos seis mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 506.400,00) pagaderos en 10 cuotas consecutivas de pesos cincuenta mil seiscientos cuarenta con 00/100 (\$ 50.640,00) cada una y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aun cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por lo tanto los honorarios para los meses de marzo a diciembre de 2024 será de pesos noventa y nueve mil trescientos sesenta con 00/100 (\$150.000,00).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos Fuente 12 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

